I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 18 de Febrero de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM:2647/VISTOS:

1) El Acuerdo N°48/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/02/2019, Acta N°04/2019;
2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
3) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°48/19, Acta N°04/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/02/2019 que dice: **"Por unanimidad se aprueba adelantar horario de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Quillota del 21 de Febrero de 2019 en los siguientes términos: Reunión de la Comisión de Coordinación General de Concejo Municipal a las 15:00 hrs., y Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a las 16.00 hrs. en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández".**

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) ALCALDÍA

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control – Administración Municipal – Delegación San Pedro-Acuerdo N°48/19 Acta N°04/2019 - Secretaría Municipal.

OCS/HCM/DMB/kpff/lcv.-